

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005,
 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-36/2019 correspondiente a las once doceavas de las participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico del 2019 y SGP-33/2018 última doceava 2018, ascienden a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.914.224.593.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$4.947.987.489.00) por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. (\$1.966.237.104.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
416.156.307.00	6.498.068.286.00	6.914.224.593.00	4.947.987.489.00	1.966.237.104.00

CONCEJO DE BUCARAMANGA
 Correspondencia Recibida
 Secretaria General
 Fecha: 10 MAY 2019
 Hora: 8:30 A.M.
 Recibido: 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

7. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 ultima doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Cultura y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Cultura, ascienden a la suma de MIL SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$1.006.392.525.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$911.181.884.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$95.210.641.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
76.609.686.00	929.782.839.00	1.006.392.525.00	911.181.884.00	95.210.641.00

8. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 ultima doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Recreación y Deporte y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Recreación y Deporte, ascienden a la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.(\$1.341.856.699.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.214.909.179.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$126.947.520.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
102.146.247.00	1.239.710.452.00	1.341.856.699.00	1.214.909.179.00	126.947.520.00

9. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 ultima doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Libre Inversión y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Libre Inversión, ascienden a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$12.747.638.650.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.541.637.191.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.206.001.459.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
970.389.352.00	11.777.249.298.00	12.747.638.650.00	11.541.637.191.00	1.206.001.459.00

10. Que la Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

General de Participaciones (SGP) No. 33/2018 y SGP 36/2019, asignan un mayor valor en SGP PROPOSITO GENERAL Y SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

11. Que según Acta de CONFIS No 009 de abril 11 de 2019 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.394.396.724.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.394.396.724.00
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	1.966.237.104.00
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	95.210.641.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	126.947.520.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	1.206.001.459.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
SECRETARIA DE EDUCACION	
2210645 10	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	
FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
2210120 5	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715/01 PROPOSITO GENERAL
	SECRETARIA DE PLANEACION
	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN
22108443	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.394.396.724.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	3.394.396.724.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:

Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializada
 Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
 Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.**", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta de Confis 009 de abril 11 de 2019, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2029, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2019, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central.

La presente adición tiene fundamento en una mayor asignación en los Recursos del Sistema General de Participaciones según los documentos de distribución de los Recursos números SGP-36/2019 correspondiente a las once doceavas de las participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico del 2019 y SGP-33/2018 última doceava 2018, ascienden a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.914.224.593.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$4.947.987.489.00) por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. (\$1.966.237.104.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
416.156.307.00	6.498.068.286.00	6.914.224.593.00	4.947.987.489.00	1.966.237.104.00

Teniendo en cuenta los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Cultura y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Cultura, ascienden a la suma de MIL SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$1.006.392.525.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$911.181.884.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$95.210.641.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
76.609.686.00	929.782.839.00	1.006.392.525.00	911.181.884.00	95.210.641.00

Los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 ultima doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Recreación y Deporte y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Recreación y Deporte, ascienden a la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.(\$1.341.856.699.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.214.909.179.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$126.947.520.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
102.146.247.00	1.239.710.452.00	1.341.856.699.00	1.214.909.179.00	126.947.520.00

Los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 ultima doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Libre Inversión y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Libre Inversión, ascienden a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$12.747.638.650.00) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.541.637.191.00); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.206.001.459.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
970.389.352.00	11.777.249.298.00	12.747.638.650.00	11.541.637.191.00	1.206.001.459.00

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

La Secretaria de Hacienda y la profesional especializada del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones SGP No.33/2018 y SGP 36/2019, asignan un mayor valor en PROPOSITO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO por TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.(\$3.394.396.724.00)

El Comité de Política Fiscal, bajo Acta de CONFIS No. 009 de abril 11 de 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2019.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de la Secretaria de Hacienda y la Profesional especializada de presupuesto sobre mayores asignaciones del SGP.
2. Certificación y Modificación del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano con los valores de la adición.
3. Parte pertinente del Acta de Confis Nro. 009 de abril 11 de 2019
4. Detalle del Gasto para la Adición
5. Anexos Distribución de las Asignaciones SGP-33/2018 y SGP-36/2019


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:

Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializada
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ANEXO

DISTRIBUCIÓN GASTOS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION		
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
RUBRO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
221064510	RECURSOS SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.192.742.061.00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	1.192.742.061.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
2210120 5	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715/01 PROPOSITO GENERAL	95.210.641.00
	TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	95.210.641.00
INDERBU		
	CALIDAD DE VIDA	
	ACTIVIDAD FISICA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	
	DEPORTE Y RECREACION	
	ACTIVIDAD FISICA Y SALUD BUCARAMANGA ACTIVA Y SALUDABLE	
	DEPORTE FORMATIVO, RECREATIVO SOCIAL COMUNITARIO, TALENTO DEPORTIVO Y ASOCIADO	
22102993	RECREACION INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES	126.947.520.00
	TOTAL INDERBU	126.947.520.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS RURALES	
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	
22103383	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.966.237.104.00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1.966.237.104.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
SECRETARIA DE PLANEACION		
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	
22108443	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	13.259.398.00
	TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION	13.259.398.00



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS	No. Consecutivo S.H.		
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73.04	



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

C E R T I F I C A :

Que de los recursos a adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (**\$3.394.396.724.00**), afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2019 y subsiguientes por corresponder a una mayor asignación para la vigencia de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Propósito General.

Los presentes valores fueron certificados el dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) y anexados al Acta de Confis Nro. 009 del once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Se expide en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS	No. Consecutivo S.H.	
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN:

Que los recursos a adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.394.396.724.00)**, afectan el Marco Fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2019 y subsiguientes; distribuidos según documentos SGP-32/2018 Y SGP-36-2019 por corresponder a una mayor asignación para la vigencia de recursos del Sistema General de Participaciones, así:

Concepto	Ultima Doceava 2018	Once Doceavas 2019	Total Acumulado	Valor Presupuestado 2019	Vr. Adicionar
Agua Potable	416.156.307	6.498.068.286	6.914.224.593	4.947.987.489	1.966.237.104
Propósito General - Destinación	1.149.145.285	13.946.742.589	15.095.887.874	13.667.728.254	1.428.159.620
Deporte	102.146.247	1.239.710.452	1.341.856.699	1.214.909.179	126.947.520
Cultura	76.609.686	929.782.839	1.006.392.525	911.181.884	95.210.641
Libre Inversión	970.389.352	11.777.249.298	12.747.638.650	11.541.637.191	1.206.001.459
TOTAL SGP	1.565.301.592	20.444.810.875	22.010.112.467	18.615.715.743	3.394.396.724

Los presentes valores fueron certificados en marzo 28 de dos mil diecinueve (2019) según Acta de Confis Nro. 009 del 11 de abril de 2019.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


MIREYA FORERO BOLANOS
Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado



BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	769.064	829.896	815.852	829.994	844.587	859.648	875.195	890.294	906.814	923.848	941.430	958.934
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	714.899	788.523	801.565	814.999	828.835	843.087	857.767	872.866	888.459	904.500	921.022	938.039
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	325.975	389.008	400.678	412.698	425.079	437.832	450.967	464.496	478.430	492.783	507.567	522.794
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	118.872	154.211	158.837	163.602	168.510	173.566	178.773	184.136	189.660	195.350	201.210	207.246
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	117.841	130.456	134.370	138.401	142.553	146.829	151.234	155.771	160.445	165.258	170.216	175.322
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	30.690	34.817	35.861	36.937	38.045	39.187	40.362	41.573	42.820	44.105	45.428	46.791
BF_1.1.1.9	Estampillas	3.868	3.038	3.129	3.223	3.320	3.420	3.522	3.628	3.737	3.849	3.964	4.083
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	54.904	66.486	68.480	70.535	72.651	74.830	77.075	79.387	81.769	84.222	86.749	89.351
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	22.632	21.177	21.812	22.466	23.140	23.835	24.550	25.286	26.045	26.826	27.631	28.460
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	21.695	20.609	21.227	21.864	22.520	23.196	23.891	24.608	25.346	26.107	26.890	27.697
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	937	568	585	602	620	639	658	678	698	719	741	763
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	366.292	378.338	379.075	379.834	380.816	381.421	382.250	383.104	383.984	384.891	385.824	386.785
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	9.223	11.367	11.708	12.060	12.421	12.794	13.178	13.573	13.980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6												
BF_1.1.3.1.1.1	Otras Transferencias de la Nación												
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	9.223	11.367	11.708	12.060	12.421	12.794	13.178	13.573	13.980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	9.223	11.367	11.708	12.060	12.421	12.794	13.178	13.573	13.980	14.400	14.832	15.277
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento												
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento												
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	357.069	366.971	367.367	367.775	368.194	368.627	369.072	369.531	370.004	370.491	370.992	371.509
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	346.593	355.281	355.326	355.373	355.420	355.470	355.521	355.573	355.627	355.682	355.739	355.798

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	263.505	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784	267.784
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	191.093	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634	188.634
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	53.355	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852	55.852
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	4.841	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914	6.914
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa	13.385	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096	15.096
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	832	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288	1.288
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	81.457	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993	85.993
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	1.631	1.504	1.549	1.596	1.643	1.693	1.744	1.796	1.850	1.905	1.962	2.021
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	10.434	11.616	11.964	12.323	12.693	13.074	13.466	13.870	14.286	14.715	15.156	15.611
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	34	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	8	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
BF_2	GASTOS TOTALES	788.867	907.947	798.372	804.070	818.664	833.724	849.271	868.079	888.128	910.103	928.316	950.701
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	518.739	537.294	530.459	543.907	557.357	571.327	585.722	600.684	616.583	633.330	650.928	669.360
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	111.121	114.513	115.374	118.835	122.400	126.072	129.854	133.750	137.762	141.895	146.152	150.536
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	37.516	40.344	41.554	42.801	44.085	45.408	46.770	48.173	49.618	51.107	52.640	54.219
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	13.171	14.491	14.926	15.374	15.835	16.310	16.799	17.303	17.822	18.357	18.907	19.475
BF_2.1.1.3	Transferencias	55.711	56.839	58.544	60.301	62.110	63.973	65.892	67.869	69.905	72.002	74.162	76.387
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	26.286	29.020	29.891	30.788	31.711	32.663	33.642	34.652	35.691	36.762	37.865	39.001
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	723	745	767	790	814	838	863	889	916	943	972
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	16.239	17.970	18.509	19.064	19.636	20.225	20.832	21.457	22.101	22.764	23.447	24.150
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	8.930	8.748	9.010	9.281	9.559	9.846	10.141	10.446	10.759	11.082	11.414	11.757
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	3.428	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130	134
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	828	278	286	295	304	313	322	332	342	352	363	374
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	4.509	2.500										
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización												
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	214	339	349	360	370	382	393	405	417	429	442	456
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	2.416	1.608	4.123	4.247	4.374	4.506	4.641	4.780	4.923	5.071	5.223	5.380
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	9.574	10.467	10.781	11.104	11.438	11.781	12.134	12.498	12.873	13.259	13.657	14.067

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)												
BF_2.1.4.1	Educación	377.666	390.416	382.103	393.471	405.179	417.239	429.661	442.456	455.634	469.208	483.189	497.684
BF_2.1.4.2	Salud	220.670	220.688	215.768	222.206	228.838	235.669	242.704	249.951	257.415	265.102	273.021	281.212
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	152.362	157.579	155.076	159.667	164.396	169.268	174.285	179.453	184.775	190.258	195.905	201.782
BF_2.1.4.4	Vivienda	3.694	5.408	4.829	4.974	5.123	5.277	5.435	5.598	5.766	5.939	6.118	6.301
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	74	6.741	6.430	6.623	6.822	7.026	7.237	7.454	7.678	7.908	8.145	8.390
		866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	17.962	20.290	18.078	16.250	13.966	11.729	9.432	7.200	5.390	3.897	2.707	1.693
BF_2.1.5.1	Interna	17.962	20.290	18.078	16.250	13.966	11.729	9.432	7.200	5.390	3.897	2.707	1.693
BF_2.1.5.2	Externa												
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	196.160	251.229	271.106	271.092	271.478	271.761	272.044	272.203	271.877	271.170	270.094	268.679
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	54.165	41.374	14.287	14.995	15.752	16.561	17.428	17.408	18.355	19.348	20.408	20.895
BF_4.1	Cofinanciación	13.343	18.343										
BF_4.2	Regalías y Compensaciones												
BF_4.3	Regalías Indirectas												
BF_4.4	Rendimientos Financieros	8.627	9.212	10.103	10.811	11.568	12.377	13.244	13.224	14.171	15.163	16.224	16.711
BF_4.5	Excedentes Financieros												
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	27.872	6.119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	9.558	6.119										
BF_4.6.2	Educación												
BF_4.6.3	Propósito General												
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	18.314											
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	4.323	7.700	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.185	4.184	4.184
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	270.128	370.653	267.913	260.163	261.306	262.397	263.549	267.396	271.546	276.773	277.388	281.341
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinv	231.999	343.153	267.913	260.163	261.306	262.397	263.549	267.396	271.546	276.773	277.388	281.341
BF_5.1.1	Educación	34.074	24.753	25.001	28.664	29.524	30.410	31.322	32.262	33.230	34.227	35.253	36.311
BF_5.1.2	Salud	4.432	44.648	45.987	37.934	39.072	40.244	41.452	42.695	43.976	45.295	46.654	48.054
BF_5.1.3	Agua Potable	6.144	7.245	6.257	6.025	6.147	6.273	6.402	6.535	6.672	6.813	6.959	7.108
BF_5.1.4	Vivienda	1.926	339	349	2.185	2.251	2.319	2.388	2.460	2.534	2.610	2.688	2.768
BF_5.1.5	Vías	21.147	65.731	9.983	10.283	10.591	10.909	11.236	11.573	11.920	12.278	12.646	13.026
BF_5.1.6	Otros Sectores	164.276	200.437	180.336	175.071	173.721	172.243	170.749	171.871	173.214	175.551	173.188	174.074
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	38.129	27.500										
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-215.963	-329.279	-253.626	-245.168	-245.554	-245.836	-246.121	-249.988	-253.191	-257.425	-256.980	-260.446
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-19.803	-78.051	17.480	25.924	25.924	25.924	25.924	22.215	18.686	13.745	13.114	8.232
BF_8	FINANCIACIÓN	117.477	100.047	-17.480	-25.924	-25.924	-25.924	-25.924	-22.215	-18.686	-13.745	-13.114	-8.232

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-10.532	6.786	-17.480	-25.924	-25.924	-25.924	-25.924	-22.215	-18.686	-13.745	-13.114	-8.232
BF_8.1.1	Interno	-10.532	6.786	-17.480	-25.924	-25.924	-25.924	-25.924	-22.215	-18.686	-13.745	-13.114	-8.232
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	18.000										
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	10.532	11.214	17.480	25.924	25.924	25.924	25.924	22.215	18.686	13.745	13.114	8.232
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos												
BF_8.1.2.2	Amortizaciones												
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	128.009	93.261										
BF_8.3	Venta de Activos												
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas												
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_9	BALANCE PRIMARIO												
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	126.168	35.500	35.558	42.174	39.890	37.653	35.356	29.415	24.076	17.642	15.821	9.925
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	702%	175%	197%	260%	286%	321%	375%	409%	447%	453%	584%	586%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL												
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	897.073	941.157	815.852	829.994	844.587	859.648	875.195	890.294	906.814	923.848	941.430	958.934
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	799.399	919.161	815.852	829.994	844.588	859.648	875.195	890.294	906.814	923.848	941.430	958.933
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	97.674	21.996	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	15.205	28.233										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0											
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	13.594	28.233										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	1.611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	912.278	969.390	815.852	829.994	844.587	859.648	875.195	890.294	906.814	923.848	941.430	958.934
BF_12.2	GASTOS TOTALES	812.993	947.394	815.852	829.994	844.588	859.648	875.195	890.294	906.814	923.848	941.430	958.933
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	99.285	21.996	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializado



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

SICODIS

Ficha SGP por Entidad

Fuente: Grupo GFT - DIFP
09/05/2019 17:06

Entidad	Bucaramanga - Santander
Vigencia Reporte	2019

Pesos Corrientes

Concepto	Ultima Doceava 2018	Once Doceavas 2019	Total Acumulado	Valor Presupuestado 2019	Vr. Adicionar
Educación	0	184.780.108.580	184.780.108.580		
Prestación de Servicios	0	175.357.811.413	175.357.811.413		
Calidad	0	9.422.297.167	9.422.297.167		
<i>Matrícula Gratuidad</i>	0	5.151.900.741	5.151.900.741		
<i>Matrícula Oficial</i>	0	4.270.396.426	4.270.396.426		
Salud	4.515.327.927	55.471.403.345	59.986.731.272		
Régimen Subsidiado	4.186.827.771	50.647.257.565	54.834.085.336		
Salud Pública	328.500.156	3.904.423.538	4.232.923.694		
Prestación de Servicios	0	919.722.242	919.722.242		
Agua Potable	416.156.307	6.498.068.286	6.914.224.593		
Propósito General - Destinación	1.276.828.095	15.496.380.655	16.773.208.750	4.947.987.489,00	1.966.237.104,00
Libre Destinación	0	0	0		
Deporte	102.146.247	1.239.710.452	1.341.856.699	1.214.909.179,00	126.947.520,00
Cultura	76.609.686	929.782.839	1.006.392.525	911.181.884,00	95.210.641,00
Libre Inversión	970.389.352	11.777.249.298	12.747.638.650	11.541.637.191,00	1.206.001.459,00
Fonpet(2)	127.682.810	1.549.638.066	1.677.320.876		
Alimentación Escolar	71.322.620	831.052.791	902.375.411		
Riberfeos	0	0	0		
Resguardos Indígenas	0	0	0		
Fonpet	0	0	0		
Primera Infancia	0	0	0		
TOTAL SGP	6.279.634.949	263.077.013.657	269.356.648.606		

* Las Once Doceavas 2018 de la asignación especial para resguardos indígenas incluyen ajuste certificado por el MHCP, relacionado en el DD SGP-32-2018



Acta No. 009 de
2019

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del día once (11) de abril de 2019, en el Salón Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda, se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Ing. JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en materia Económica; Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; Dra. ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN Profesional Especializado Contabilidad, Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Estudio solicitud traslado presupuestal – Secretaría de Infraestructura
4. Estudio solicitud traslado presupuestal – Secretaría Administrativa
5. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal 2019"
6. Estudio del Decreto "Por medio del cual se efectúa una modificación al Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018 Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019".
7. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se Adecua y Ajusta el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga Acuerdo 44 de 2008 a las modificaciones introducidas por las leyes 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones
8. Presentación Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos corte 31 de Marzo de 2019
9. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 31 de Marzo de 2019
10. Seguimiento Vigencias futuras
11. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 009 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 21

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda

En calidad de invitados asistieron:

FANY ARIAS ARIAS	Secretaria de Infraestructura
JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO	Secretario Administrativo (E)
NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ	Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo
CONSUELO RODRIGUEZ GIL	Directora Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga
VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO	Subsecretaria de Hacienda
BENEDICTO PRADA PINTO	Profesional Especializado
ARLHEN JEDSINT MOSQUERA ZAMBRANO	Profesional de Apoyo -CPS Tesorería
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario
URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA	Profesional de Apoyo -CPS Secretaría Administrativa

Después del llamado a lista se establece quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobado por los miembros de CONFIS.

3. Estudio solicitud traslado presupuestal – Secretaría de Infraestructura

La Dra. FANY ARIAS ARIAS, Secretaria de Infraestructura en calidad de ordenadora de gasto solicita sean realizados los siguientes traslados presupuestales:

CONTRACREDITO

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contracrédito	Ppto. Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor Trasladar	a	Saldo después de Traslado
22101961	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS	\$ 16.000.000.000	0	\$ 2.892.330.768	\$ 13.107.669.232	\$ 9.780.668.703,23	\$ 3.327.000.528,77	\$ 200.000.000		\$ 3.127.000.528,77

La Secretaria de Infraestructura realizó contracrédito por valor de \$2.892.330.768 al numeral 22101961, mediante decreto No. 0002 del 09 de Enero de 2019, para trasladar recursos a la Secretaria de Educación \$ 1.200.000.000 y Secretaria de Desarrollo Social \$1.615.000.000 y el valor de \$ 77.330.768 fue trasladado a la Secretaria de Infraestructura al rubro de parques y zonas verdes para adelantar el Contrato con la EMAB, así mismo, se ha podido ejecutar el valor de \$ 9.780.668.703,23 detallados así:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 009 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 21

además de mantener el servicio en el Centro Cultural del Oriente, y brindar el servicio tiempo completo en la Plaza de la Concordia.

MOVIMIENTO DEL RUBRO QUE SE ACREDITA

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Crédito	Contracredito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Presupuesto Disponible	Valor a trasladar	Saldo después de traslado
		1	2	3	4= (1)+(2)-(3)	5	6 = (4)-(5)	7	8= (6)+(7)
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 4.200.000.000	0	\$ 310.000.000	\$ 3.890.000.000	\$ 3.833.032.677	\$ 56.967.323	\$ 213.722.610	\$ 270.689.933.00

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 17.213.984	2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 213.722.610,01
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$ 184.312.709,01			
2121052	ARRENDAMIENTOS	\$ 12.195.917,00			

El Dr. Rodrigo Fernández Fernández, pregunta de las 28 personas más los 10 de Hacienda tiene conocimiento el Sr. Alcalde; el señor Uriel Andrey Carreño Molina, responde que sí.

La Dra. María Cristina, pregunta acerca de los \$50.000.000 en Gastos Judiciales que solicita Hacienda, responde la Dra. Mireya Forero, informándole que estos recursos se requieren para el tema de los avalúos en el proceso de cobro coactivo que adelanta la Tesorería.

El Dr. Rodrigo Fernández, solicita a la Secretaría de Hacienda que realice una buena planeación de los recursos que se necesitan en el rubro de funcionamiento para esta vigencia y que no estaban previstos inicialmente, debido a que la situación no es fácil en estos momentos en la Administración Municipal.

Los miembros del CONFIS, se pronuncian favorablemente al traslado solicitado por la Secretaría Administrativa.

5. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal 2019"

La Dra. Jasmin Mantilla León, en calidad Profesional Especializado del área de presupuesto expone a los miembros del CONFIS el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central para la vigencia fiscal 2019.

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-36/2019 correspondiente a las once doceavas de las participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico del 2019 y SGP-33/2018 última doceava 2018, ascienden a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.914.224.593) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$4.947.987.489.), por lo



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 009 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 9 de 21

MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE.
(\$1.966.237.104)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
\$416.156.307	\$6.498.068.286	\$6.914.224.593	\$4.947.987.489	\$1.966.237.104

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Cultura y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Cultura, ascienden a la suma de MIL SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$1.006.392.525) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$911.181.884); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$95.210.641.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
\$76.609.686	\$929.782.839	\$1.006.392.525	\$911.181.884	\$95.210.641

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Recreación y Deporte y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Recreación y Deporte, ascienden a la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.(\$1.341.856.699) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.214.909.179); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$126.947.520)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
\$102.146.247	\$1.239.710.452	\$1.341.856.699	\$1.214.909.179	\$126.947.520

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de Propósito General destinación Libre Inversión y SGP 36-2019 distribución de las once doceavas 2019 de Propósito General destinación Libre Inversión, ascienden a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$12.747.638.650) y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.541.637.191); por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.206.001.459)



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 009 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 21

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 36/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
\$970.389.352	\$11.777.249.298	\$12.747.638.650	\$11.541.637.191	\$1.206.001.459

A continuación se cita la composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	\$3.394.396.724
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	\$1.966.237.104
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	\$95.210.641
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	\$126.947.520
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	\$1.206.001.459

Composición presupuestal en el Gasto:

Creación de rubros presupuestales en el gasto

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
	SECRETARIA DE EDUCACION
2210645 10	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA
	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL
2210120 5	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715/01 PROPOSITO GENERAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSIÓN	\$3.394.396.724

Interviene la Dra. Jasmin Mantilla, explicando que las mayores asignaciones para la vigencia 2019 en el rubro de Agua Potable y Saneamiento Básico, es debido a que en los años anteriores 2017 la Alcaldía de Bucaramanga había descendido de categoría y cuando se desciende de categoría se le asignan mayores recursos del Sistema General de Participaciones y en la ejecución del gasto se da prioridad a financiar los subsidios y posteriormente va para cubrir la inversión.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 009 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 11 de 21

Con relación a los recursos de Propósito General - Cultura la Dra. Fanny Hernández Díaz, explica que los \$95.210.641.00 se van asignar al proyecto Fomento a la Producción Artística – meta Formación Artística y Cultural, este programa se hace con el Ministerio de Cultura de acuerdo a lo concertado con ellos y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo aporta el 50%, estos recursos son para fortalecer este programa, debido a que en el presupuesto hay apropiados \$200.000.000 y el programa cuesta \$ 382.000.000

La Dra. Consuelo Rodríguez, expone que estos mayores recursos asignados por \$126.947.520 se van a invertir en Deporte y Recreación en juegos estudiantiles Intercolegiados \$100.000.000, porque estamos teniendo más cobertura y Coldeportes no nos ha apoyado con recursos y los \$26.947.520 son para fortalecer programas de deportes comunitarios.

La Dra. Jasmin Mantilla, informa que los recursos de Propósito General Libre Inversión \$1.206.001.459, concertado con el Despacho se van a destinar para la Secretaría de Educación en infraestructura educativa.

La Dra. Jasmin Mantilla, informa la necesidad de crear los rubros en el Gasto de las mayores asignaciones, debido a que no se había constituido en el presupuesto inicial del Gasto así: Secretaría de Educación, SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; Instituto Municipal de Cultura y Turismo FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA - FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL CULTURA - INVERSION FORZOSA LEY 715/01 PROPOSITO GENERAL

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente a la Presentación del Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central para la vigencia fiscal 2019.

Las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Secretaria de Hacienda y el Área de Presupuesto, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

6. Estudio del Decreto "Por medio del cual se efectúa una modificación al Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018 Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019".

La Dra. Jasmin Mantilla León, en calidad Profesional Especializado del área de presupuesto expone a los miembros del CONFIS el Decreto "Por medio del cual se efectúa una modificación al Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018 Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019".

Que de los recursos de balance de Alumbrado Público incluidos en el Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 y Decreto 0197 de diciembre 21 de 2018 por valor de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$32.637.279.273.00), es inferior el generado al hacer el cierre financiero por valor de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$25.841.650.725.09) por lo tanto se hace necesario reducir la cuantía de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL



11. Propositiones y varios

No existiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo la 1:30 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda	
JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Delegada del Alcalde Presidente del CONFIS	
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	